INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

C E R T I F I C A:

Que es deber del Instituto Colombiano de Ballet Clásico – Incolballet, brindar a todas sus áreas el apoyo a la gestión que se requiere para su normal funcionamiento.

Que en la planta global de cargos de Incolballet, no hay personal suficiente para realizar trabajos de mantenimiento en alturas y suministro de materiales para este tipo de trabajos.

Que para una mejor prestación del servicio se hace necesaria la contratación de un personal con el conocimiento necesario y amplia experiencia laboral para realizar dichas actividades, las cuales no pueden ser atendidas por personal de planta.

Para constancia se firma en Cali, a los Veinticinco (25) días del mes de Octubre de 2022.

KAROLA HERNANDEZ ORTEGA
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Rodrigo Andrés Molinero Cabrera, Secretario.
Aprobó: Karola Hernández ortega, Directora Administrativa y Financiera.